Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 00670

PUCHUNCAVI, 31 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Nº 589, de fecha 10 de mayo 2022, que aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública para la adquisición de Mobiliario para Cocina del Jardín Infantil VTF Renacer de Campiche; el D.A. Nº 318/2022, de fecha 18.03.2022 que aprueba la modificación del cuadro de subrogancia para el cargo de Director (a) del Departamento de Administración de Educación Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Puchuncaví, mediante Decreto Alcaldicio 589, de fecha 10 de mayo de 2022, aprobó las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, para la adquisición de Mobiliario para Cocina del Jardín Infantil VTF Renacer de Campiche

- Que se solicitó en plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl , Mobiliario para Cocina del Jardín Infantil VTF Renacer de Campiche y se contaba con un prepuesto estimado de $ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) y la única oferta presentada excede este presupuesto, con un valor de $6.521.200.- (seis millones quinientos veintiún mil doscientos pesos), por lo que se considera necesario revocar dicha licitación y realizar un nuevo proceso de adquisición de estos productos.

D E C R E T O

1.- **REVÓQUESE**, el proceso de licitación pública para la adquisición de Mobiliario para Cocina del Jardín Infantil VTF Renacer de Campiche

2.- **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl bajo nombre ID: 4014-18-LE22.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Unidad de Control.
3.- Departamento de Educación.

MMU/JCGR/EPP/RBT/OLVA/FRBA/mait